



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VERACRUZ.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **PROFESOR BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO, **LICENCIADA JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**, REGIDOR TERCERO; **HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DIAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **DAVID RAMÍREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **LICENCIADO JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO; TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2014-2017:-

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:-

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO **JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, DECLARA: "**SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**".-

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **PROFESOR ADRIÁN RAMÍREZ LÓPEZ**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|--|----------|
| ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. | PRESENTE |
| FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ , SÍNDICO MUNICIPAL. | PRESENTE |
| PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ , REGIDOR PRIMERO. | PRESENTE |
| LICENCIADA JUDITH PINEDA ANDRADE , REGIDOR SEGUNDO. | PRESENTE |
| BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ , REGIDOR TERCERO. | PRESENTE |
| C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ , REGIDOR CUARTO. | PRESENTE |
| DR. ARTURO DIAZ AZUARA , REGIDOR QUINTO. | PRESENTE |
| PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA , REGIDOR SEXTO. | PRESENTE |
| C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL , REGIDOR SÉPTIMO. | PRESENTE |
| PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD , REGIDOR OCTAVO | PRESENTE |

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE

SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.-

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.-

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SON LOS SIGUIENTES: -

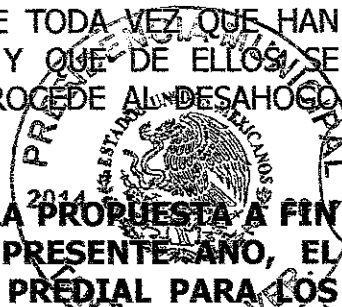
1. PASE DE LISTA. -
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA PROPUESTA A FIN DE OTORGAR DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL DESCUENTO DEL 20% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y EN FORMA ANUAL, Y EL 50% DE DESCUENTO PARA LOS PENSIONADOS O JUBILADOS, Y EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ESTOS, A SU VIUDA O VIUDO, CONCUBINA O CONCUBINO, PREVIA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO REFERIDO, ASI COMO A LOS MAYORES DE SESENTA AÑOS QUE SITUEN EN LA HIPOTESIS LEGAL APLICABLE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 118 Y 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. -

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE EN:

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA PROPUESTA A FIN DE OTORGAR DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL DESCUENTO DEL 20% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y EN FORMA ANUAL, Y EL 50% DE DESCUENTO PARA LOS PENSIONADOS O JUBILADOS, Y EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ESTOS, A SU VIUDA O VIUDO, CONCUBINA O CONCUBINO, PREVIA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO REFERIDO, ASI COMO A LOS MAYORES DE SESENTA AÑOS QUE SITUEN EN LA HIPOTESIS LEGAL APLICABLE; DE CONFORMIDAD CON LO



ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 118 Y 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. -----

EN USO DE LA VOZ, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, MANIFIESTA: SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ORGÁNICA EL MUNICIPIO LIBRE, EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL SERÁ SEMESTRAL Y SE REALIZARA DENTRO DE LOS MESES DE ENERO Y JULIO, SIN EMBARGO EL MISMO PRECEPTO LEGAL PREVÉ QUE LOS CIUDADANOS QUE OPTEN POR EL PAGO ANUAL PODRÁN EFECTUARLO EN EL MES DE ENERO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y EN ESTE CASO, OBTENDRÁN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO. EN ESTE MISMO TENOR, EL ARTÍCULO 121 DEL CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL, PREVÉ ESTE PRIVILEGIO PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL QUE SEAN PENSIONADOS O JUBILADOS Y, EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ÉSTOS, LA VIUDA O VIUDO, CONCUBINA O CONCUBINO PREVIA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO REFERIDO, CONTEMPLANDO PARA ELLOS UN DESCUENTO DEL 50 % DEL IMPORTE ANUAL A PAGAR, ASI COMO A LOS MAYORES DE SESENTA AÑOS QUE SE SITUEN EN LA HIPOTESIS LEGAL APLICABLE. CON ESTA DISPOSICIÓN EL H. AYUNTAMIENTO TIENE LA FIRME FINALIDAD DE AYUDAR A LA ECONOMÍA DE NUESTRA POBLACIÓN EN RELACIÓN AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRA PERMITIDO. POR TAL MOTIVO EN ESTE ACTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, A EFECTO DE QUE SE VOTE EL PUNTO DE ACUERDO Y EN SU OPORTUNIDAD, LA TESORERÍA RECIBA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES.- **ESO DIJO.** -----

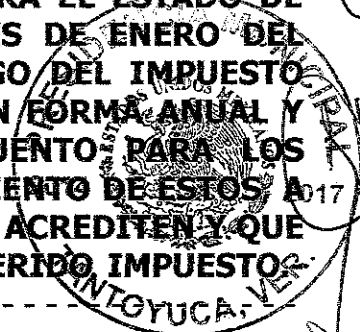
CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. -----

ACTO SEGUIDO Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS EDILES PRESENTES, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES. -----

VISTA LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE **ACUERDO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 118 Y 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ SE AUTORIZA OTORGAR DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL DESCUENTO DEL 20% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN EN FORMA ANUAL Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, Y EL 50% DE DESCUENTO PARA LOS PENSIONADOS O JUBILADOS, Y EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ÉSTOS, A SU VIUDA O VIUDO, CONCUBINA O CONCUBINO QUE LO ACREDITEN Y QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL REFERIDO IMPUESTO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE.** --



Handwritten signatures and scribbles are present throughout the document, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PROFR. ADRIÁN RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ.
SINDICO MUNICIPAL

PROFESOR BACILIO SANTIAGO CRUZ.
REGIDOR PRIMERO

LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE.
REGIDOR SEGUNDO.

BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ.
REGIDOR TERCERO.

C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ.
REGIDOR CUARTO.

DR. ARTURO DÍAZ AZUARA.
REGIDOR QUINTO.

PROFR. DAVID RAMIREZ ESPITIA.
REGIDOR SEXTO

C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL.
REGIDOR SÉPTIMO

PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.
REGIDOR OCTAVO.